

Nota de Prensa n.º 466/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPIOS DISTRITALES DE AMBO DEBEN MEJORAR ESTRATEGIAS CONTRA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

- ***Según información de la Red de Salud de Ambo, en el primer trimestre de 2022, el distrito del mismo nombre registró 38.6 % de desnutrición crónica infantil (DCI) y 9.5 % de anemia.***
- ***Le sigue el distrito de Huácar con 15.7 % de DCI y 19.9 % de anemia.***

Tras una visita de supervisión a los distritos de Conchamarca, Tomaykichwa, Huácar y San Rafael, pertenecientes a la provincia de Ambo, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco advirtió que la Municipalidad Distrital de Conchamarca viene incumpliendo con realizar con llevar a cabo las sesiones mensuales con la Instancia de Articulación Local para la prevención de la desnutrición crónica infantil (DCI) y la anemia en niñas y niños menores de 5 años.

En efecto, la sede defensorial visitó estos municipios con la finalidad de conocer las acciones para promover la adecuada alimentación, así como la prevención y reducción de la DCI y la anemia. En ese contexto, se supervisaron la creación de las instancias de articulación local cuyo objetivo es emprender labores conjuntas de trabajo multisectorial para este fin; la aplicación de fichas de visitas domiciliarias; el número de actores sociales, así como las sesiones llevadas a cabo por las instancias conformadas.

Sin embargo, al visitar la comuna de Conchamarca se advirtió que no había realizado las sesiones mensuales con los miembros de la Instancia de Articulación Local para la Prevención de la DCI y la Anemia Infantil; además, que cuenta con fichas de visitas a las familias, pero sin la fecha en las que se llevaron a cabo ni la firma de los actores sociales responsables.

Una situación similar se identificó en el distrito de Ambo, donde la municipalidad tampoco ha desarrollado las reuniones mensuales de la instancia, lo que impide una planificación estratégica y articulada para reducir los índices de anemia y DCI, y evidencia, también, el incumplimiento del derecho al disfrute del más alto nivel posible de la salud que tienen todas las niñas y niños, conforme a lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño.

“La desnutrición crónica infantil y la anemia son problemas de salud pública que necesitan ser atendidos de forma integral por las autoridades de todos los niveles de gobierno. Es necesario que las instancias de articulación local sesionen, más aún, cuando en el primer trimestre de este año, Ambo distrito registró 38.6% de DCI y 9.5% de anemia”, indicó Lizbeth Yllanes, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco.

La funcionaria añadió que, según información de la Red de Salud de Ambo, en el caso del distrito de Huácar hay una prevalencia de 15.7 % de DCI y 19.9 % de anemia; Conchamarca presenta 13.2 % de DCI y 7.9 % de anemia; Tomaykichwa, 1.2 % DCI y 15.2 % anemia; mientras que San Rafael, 7.5 % DCI y 3.3 % de anemia.



La supervisión, también, permitió conocer las quejas del personal municipal sobre la resistencia de muchas/os madres y padres a suministrar a sus hijas/os los suplementos de hierro brindados por el Ministerio de Salud. Ante estos hallazgos, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco solicitó a las municipalidades supervisadas mejorar las acciones y estrategias para prevenir y reducir los índices de DCI y anemia en niñas y niños menores de cinco años, así como reforzar las sesiones demostrativas y realizar charlas de sensibilización dirigida a la población para una mayor aceptación del consumo de hierro.

La sede defensorial continuará realizando el seguimiento a la adopción de estas recomendaciones, así como a las gestiones que ejecutarán las autoridades de las municipalidades distritales de Ambo para atender los problemas advertidos y garantizar los derechos a la vida, salud y desarrollo integral de niñas y niños menores de cinco años.

Huánuco, 20 de julio de 2022